



Sector:	MORG_01	Emisión: 16/07/2014 11:34
COMITÉ TÉCNICO		Número de revisión: 01
Descripción de las modificaciones: emisión inicial del Manual de Funciones.		Fecha de vigencia:

1. Objetivo del Sector	Asesorar y apoyar a la jefatura en cuestiones determinadas para la toma de decisiones.
-------------------------------	--

2. Relación Superior	Jefatura del Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación.
-----------------------------	---

3. Relación Inferior	Responsables de cada área del Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación.
-----------------------------	--

4. Funciones generales	<p>Asesorar y apoyar a la Jefatura en las siguientes funciones:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Planificar, conjuntamente con los responsables de las áreas del departamento, las actividades a ser realizadas, conforme a los objetivos, políticas, estrategias y a los recursos disponibles.2. Elaborar el programa anual de mantenimiento de hardware, software y de todo el equipamiento con que cuenta la Facultad para someterlo a consideración de los superiores.3. Apoyar a la Unidad Operativa de Contrataciones para la gestión de compras, definición de especificaciones técnicas los equipos informáticos.4. Verificar las especificaciones técnicas de los insumos, materiales, equipos y herramientas necesarias para la prestación de soporte técnico a los equipos informáticos de la Facultad.5. Verificar que los equipos informáticos a ser adquiridos por el Instituto, cumplan con las especificaciones técnicas y elaborar un informe referente al mismo.6. Realizar, conjuntamente con la Unidad Operativa de Contrataciones las gestiones necesarias por las garantías de los equipos adquiridos.
-------------------------------	---

Elaborado por: Unidad de Organización y Métodos	Acta N°22 Resolución N°8	Aprobado por: Consejo Directivo FCE	Fecha de aprobación: 17/11/2011
			Pág. 1 de 1